



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

### ACUERDO DE CONCEJO N.º 011-2010-MDP

Pangoa, 10 de marzo del 2010

**VISTO;** el acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo del pte, sobre cofinanciamiento del 10% de la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Carretera Vecinal Puente Progreso (Valle de Sonomoro) – Alto Cubantia (Cuenca Kiatari), Distrito de Pangoa - Satipo – Junín”.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N.º 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando las Bases del Concurso para Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública y Estudios de Preinversión, por FONIPREL – Convocatoria del año 2010; es necesario cumplir con los requisitos establecidos dentro del marco legal que corresponda;

Que, en el inciso 3) del artículo 20º de la Ley N.º 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley orgánica de Municipalidades N.º 27972, y aprobación unánime del Concejo Municipal;

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASUMIR** el Cofinanciamiento del 10% del costo total de la ejecución del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PUENTE PROGRESO (Valle de Sonomoro) – ALTO CUBANTIA (Cuenca Kiatari), DISTRITO DE PANGO - SATIPO – JUNIN”; con código de SNIP 142524, cuyo monto es de S/. 2'108,530.20 (DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y 20/100 DE NUEVOS SOLES).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar al Gerente Municipal, Sub Gerente de Presupuesto y Sub Gerente del DUR, disponer la atención presupuestal y fines que corresponda, en cumplimiento al acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas  
**ALCALDE**

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

San Martín de Pangoa, 11 de marzo del 2010.

Señores:  
Secretaria Técnica del FONIPREL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
Presente.-

Asunto : Concurso para cofinanciamiento de proyectos de inversión pública y estudios de preinversión.  
Referencia: FONIPREL- Primera Convocatoria 2010

De nuestra consideración:

De acuerdo con las Bases del Concurso para cofinanciamiento de proyectos de inversión, la Municipalidad Distrital de Pangoa que represento, informo a usted sobre la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para el cofinanciamiento del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL PUENTE PROGRESO (Valle de Sonomoro) – ALTO CUBANTIA (Cuenca Kiatari), DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNIN”**.

En consecuencia, de resultar seleccionada la propuesta por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL Convocatoria 2010, asumiremos el cofinanciamiento del mencionado proyecto, hasta por el monto de **S/. 2'108,530.20 (DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y 20/100 NUEVOS SOLES)**, que corresponde al aporte de la entidad que represento.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
  
EVER NOE ARAUJO PORRAS  
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.